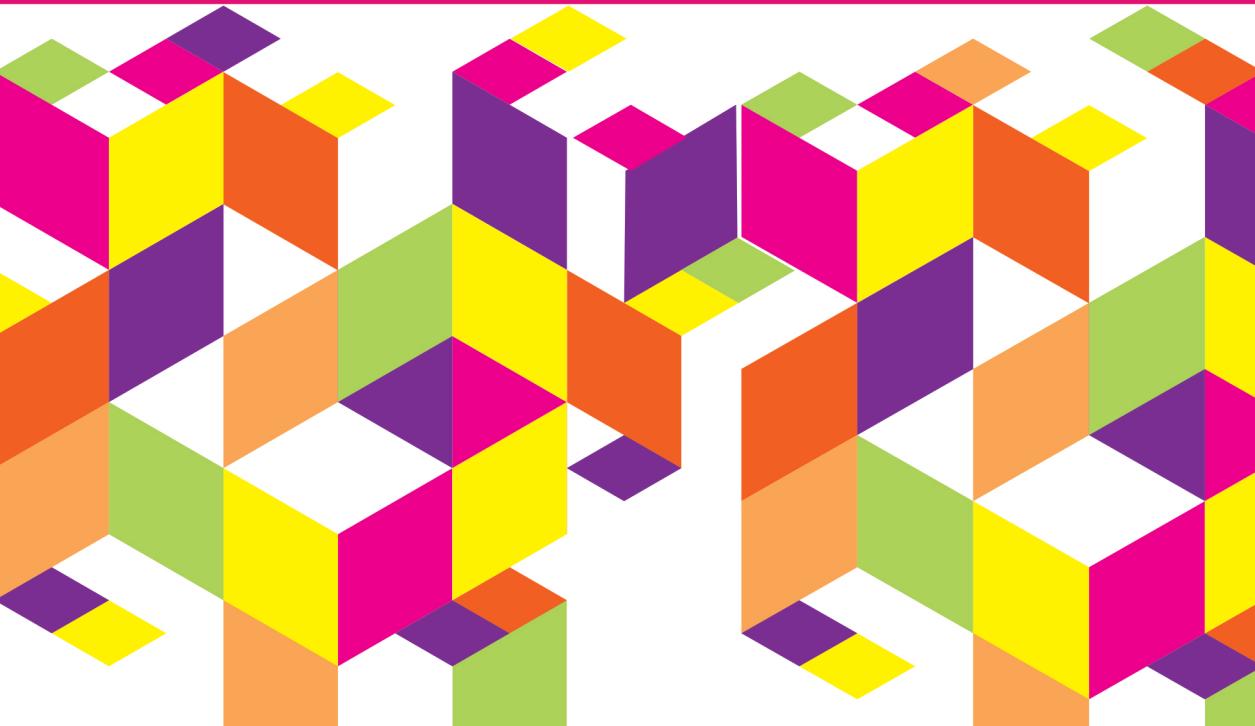


Memorias y llamado a la acción de la serie de diálogos

Hacia una nueva estrategia Internacional de drogas: Instrumentación de las recomendaciones de UNGASS 2016



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO

**Memorias y llamado a la acción de
la serie de diálogos**

**HACIA UNA NUEVA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DE DROGAS:
INSTRUMENTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DE UNGASS 2016**

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
Luis Videgaray Caso

**SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES
Y DERECHOS HUMANOS**
Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo

DIRECTOR GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
Luis Javier Campuzano Piña

**DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**
Luz Elena Baños Rivas

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO PARA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL
Gerardo Isaac Morales Tenorio

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN
Pedro Eliud Cisneros Cuervo

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
Camila del Carmen Aviña Zavala

Memorias y llamado a la Acción de la Serie de Diálogos. Hacia una Nueva Estrategia Internacional de Drogas: Instrumentación de las Recomendaciones de UNGASS 2016. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2018.

Primera edición, 2018

D.R. © Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
Plaza Juárez 20, Centro Histórico,
Delegación Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México

Impreso en México / Printed in México

Índice

Hacia una nueva estrategia internacional de drogas: Instrumentación de las recomendaciones de UNGASS 2016	5
Conclusiones y recomendaciones	8
Enfoque amplio de salud pública y prevención	10
Enfoque amplio de justicia y derechos humanos	12
Enfoque de desarrollo sostenible	14
Enfoque amplio de aplicación de la ley	15
Towards a new international drug strategy: Instrumentation of the recommendations of UNGASS 2016	19
Conclusions and recommendations	21
Broad public health and prevention approach	23
Broad justice and human rights approach	26
Sustainable development approach	27
Comprehensive law enforcement approach	29

“Hacia una nueva estrategia internacional de drogas: Instrumentación de las recomendaciones de UNGASS 2016”

En abril de 2016, en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, México propuso diez puntos para alentar a una transición hacia una nueva estrategia internacional de control de drogas, acorde con las nuevas realidades del fenómeno, basada en la prevención integral, más equilibrada, más justa y más humana.

Los diez puntos quedaron plasmados en el documento final de la Sesión Extraordinaria, titulado “Nuestro compromiso conjunto para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, que articuló 103 recomendaciones operacionales en siete ejes temáticos¹. Dicho documento constituye el consenso multilateral más avanzado en materia de drogas y propicia un cambio sustancial en los términos de referencia del debate internacional.

Con el propósito de apoyar la instrumentación del documento de resultados, a nivel nacional y de enriquecer los mecanismos de implementación regional e internacional, con las mejores prácticas y lecciones

1 Los siete ejes temáticos del documento de resultados son los siguientes: 1. Reducción de la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, así como otras cuestiones relacionadas con la salud; 2. Recomendaciones para asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos; 3. Reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; respuestas a la delincuencia relacionada con las drogas; y lucha contra el blanqueo de dinero; 4. Cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades; 5. Cuestiones intersectoriales: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas; 6. Fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de responsabilidad común y compartida; 7. Desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización equilibrada y orientada al desarrollo; cuestiones socioeconómicas.



aprendidas, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores organizó la serie de diálogos “Hacia una nueva estrategia internacional de drogas: Instrumentación de las recomendaciones de UNGASS 2016”. Entre septiembre de 2016 y diciembre de 2017 se efectuaron siete diálogos, correspondientes a cada uno de los siete ejes temáticos del documento de resultados de UNGASS 2016.

Este ejercicio de reflexión y llamado a la acción, contó con el acompañamiento de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos, y reunió a 60 expositores de más de 12 países, organismos internacionales especializados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades gubernamentales encargadas de los diferentes ámbitos de aplicación de la estrategia internacional de drogas.

Como resultado de este nutrido debate se elaboró una matriz de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de UNGASS 2016. Esta matriz será alimentada por las distintas autoridades nacionales, con el fin de presentar a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y a la CICAD-OEA, los avances concretos del gobierno de México en la implementación de sus compromisos internacionales, y fijar objetivos de corto, mediano y largo plazo para lograr una política de drogas integral y equilibrada.

El recuento de lo discutido e iniciativas vertidas durante la serie de diálogos permitió consolidar, además de la matriz de seguimiento, un listado de conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación, y que permitirán nutrir las discusiones de los organismos internacionales con una visión plural de rutas a seguir, medidas a fortalecer y ventanas de oportunidad para la innovación en las políticas de drogas.



Como hallazgo general para la legislación nacional, se hizo evidente que el reciente consenso internacional y las dinámicas en el Hemisferio representan una oportunidad y un llamado a introducir reformas en la Ley General de Salud y en el Código Penal Federal, para eliminar la criminalización del consumo de drogas, materializar el principio de proporcionalidad de penas e incluso para lograr una regulación del mercado de la cannabis, y todo ello, sin implicar una falta a los instrumentos internacionales de drogas.



Conclusiones y recomendaciones

1. Cada país puede adaptar a sus propias realidades y retos nacionales, las normas contenidas en las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre control de drogas, siempre que mantengan como objetivo salvaguardar la salud y bienestar de las personas, y el compromiso de la cooperación internacional contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.
2. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo hasta ahora por la comunidad internacional, el mundo libre de drogas ha resultado inalcanzable. El consumo a nivel mundial ha crecido al ritmo del crecimiento de la población. Además, la edad de inicio en el uso de drogas se ha reducido, acercando a los adolescentes de entre 12 y 14 años.
3. Las medidas emprendidas bajo el enfoque de la “guerra contra las drogas” no han impedido que organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico varíen sus rutas, su modo de operación y hayan extendido sus actividades hacia otras áreas delictivas, como el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la extorsión o la trata de personas.
4. Cerca de cinco centenares de nuevas sustancias psicoactivas circulan hoy en muchos países, sin control alguno, provocando efectos mucho más dañinos a la salud que aquellos que generan las drogas sometidas a control internacional por las listas de fiscalización de las convenciones.
5. Es necesario seguir promoviendo mayor coordinación y colaboración entre las agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas, y con organismos regionales, con el fin de abordar todos los aspectos del fenómeno.



6. Se debe trabajar más en la alineación de las políticas públicas y acciones derivadas de la estrategia internacional sobre drogas, con los esfuerzos en favor del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
7. Mejorar la recolección de información, generación de estadísticas e indicadores de eficacia para las políticas de drogas debe ser una prioridad. La información y los datos estadísticos deben ajustarse a los nuevos capítulos de UNGASS y a la propia Agenda 2030.
8. Se debe refrendar el principio de responsabilidad común y compartida, mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva, que genere consensos globales, o al menos hemisféricos, para atender el problema de las drogas con eficacia.
9. México y los países del Hemisferio deben permanecer abiertos a adaptar sus legislaciones con tres propósitos clave: 1) garantizar el acceso a sustancias controladas con fines médicos y científicos; 2) no criminalizar a los consumidores de drogas; 3) incrementar los gramajes permitidos para la posesión de cannabis y explorar otras alternativas regulatorias como el auto-cultivo para fines de consumo personal.
10. Considerando los desarrollos recientes en Estados Unidos y Canadá en cuanto a la legalización del uso de cannabis para fines médicos y científicos y para uso adulto y recreativo, el Gobierno de México debe hacer una reflexión más intensa considerando los escenarios que se presentarán sobre este tema a nivel nacional, regional y global.
11. La entrada en vigor de esta legislación en California constituye geográficamente la legalización de la marihuana en



toda la costa Oeste (desde Alaska hasta California, incluyendo Canadá). Este cambio normativo ha generado un corredor comercial e industrial de cannabis. Por la influencia que históricamente han tenido los modelos de negocio y de consumo del mercado californiano en todo Estados Unidos, es previsible que dicho corredor se expanda.

Enfoque amplio de salud pública y prevención

12. Es necesario atender el consumo de drogas esencialmente como un problema de salud pública, con mecanismos de prevención, soluciones terapéuticas integrales y medidas de reducción de daños, sin criminalizar a los consumidores.
13. Las medidas y políticas de reducción de la demanda más allá de buscar suprimir el consumo de sustancias, deben tener como objeto la mejora en la calidad de vida de las personas y las comunidades.
14. No se debe aludir más a la reducción de la demanda como objetivo único de los compromisos internacionales. Hoy se deben diseñar e instrumentar políticas de drogas bajo un enfoque amplio de salud pública, que incorpora la prevención del consumo, el tratamiento, la rehabilitación, la reducción de daños y la reinserción de los individuos con problemas de dependencia.
15. Es necesario mejorar y emprender acciones contundentes, campañas, programas y otros mecanismos basados en evidencia, para desincentivar el uso de drogas por niñas, niños y adolescentes.



16. La política instrumentada sobre el tabaco, con mecanismos eficaces de prevención, una estricta vigilancia y control de la venta y el consumo, son referentes clave.
17. Para materializar los esfuerzos en materia de salud pública, las políticas y programas de drogas deben contemplar tanto la prevención del uso como la reducción de la vulnerabilidad asociada; las cuestiones relacionadas con el tratamiento y cuidados de las personas con problemas de abuso, por decisión propia; las políticas de reducción del daño y acceso a medicamentos controlados para fines médicos y científicos; y el monitoreo y evaluación de su efectividad y eficacia.
18. Con la evidencia acerca de que la abstinencia en adultos no ha resultado el camino más eficaz, se debe promover la puesta en práctica de medidas de reducción de daños con probada eficacia en diversos contextos, e incorporar en la Ley General de Salud el derecho a los programas de reducción del daño.
19. La reducción de daños no se limita a la actuación frente a drogas inyectables sino que debe incorporar medidas y programas para el análisis de las sustancias que se consumen, la reducción de daños sociales, e intervenciones focalizadas para reducir la violencia, la exclusión y la estigmatización.
20. Persisten controles excesivos a la prescripción médica de opiáceos para cuidados paliativos, lo que aunado a otros factores como el aumento de los costos de producción y provisión, los requisitos burocráticos adicionales tanto para hospitales como para farmacias y médicos, la estigmatización de medicamentos controlados como la morfina, y el incremento de las sanciones penales por errores en el manejo de estos medicamentos, se ha permitido que millones de



personas con enfermedades crónicas y terminales avanzadas sufran de dolor sin poder acceder a medicamentos que lo alivien de manera eficaz.

21. Es necesario profundizar los avances de la política farmacéutica, sobre el principio de generar acceso efectivo y oportuno de la población a un mercado debidamente abastecido con productos seguros, eficaces y de calidad, a la par de implementar una estrategia en donde haya educación para extender la información sobre los medicamentos disponibles para la población, así como sus usos legítimos y necesarios.
22. La discusión sobre los usos tradicionales, ancestrales de plantas sometidas a control, y su relación con la medicina herboraria, ha sido limitada. Se debería alentar a un debate con base en evidencias, desde los organismos internacionales.
23. Se debe seguir impulsando la investigación científica sobre los usos de sustancias controladas con fines médicos y científicos.

Enfoque amplio de justicia y derechos humanos

24. La protección de los derechos humanos y las políticas de drogas no son mutuamente excluyentes. UNGASS 2016 otorga un marco de referencia adecuado para mejorar e innovar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género.
25. La perspectiva de derechos humanos en las políticas de drogas debe llevar a modificar el enfoque eminentemente sancionador, para ubicar a las personas, sus derechos, y su



dignidad, no a las sustancias, ni a los procesos judiciales, en el centro de nuestros esfuerzos.

26. El acceso a sustancias controladas, en especial para cuidados paliativos, debe ser visto como parte de la perspectiva transversal de derechos humanos.
27. Se reitera el compromiso de la prevención y tratamiento del problema de drogas, partiendo de una perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos.
28. En relación con los delitos que involucran drogas, hay evidencia de que las cárceles no cumplen cabalmente con el propósito de reformar, y sólo castigan, retrasando la reintegración social de las personas. Es necesario explorar la ampliación del catálogo de alternativas al encarcelamiento.
29. Es necesario impulsar una discusión amplia, con base en el principio de proporcionalidad de las penas, que determine como delitos menores y alternativas al encarcelamiento para casos asociados con posesión y cultivo de pequeñas cantidades, con lo cual se atendería principalmente el caso de correos humanos (mulas) y de campesinos cooptados por la delincuencia organizada.
30. Es conveniente seguir promoviendo una atención especial a la situación de las mujeres afectadas por las diversas dimensiones del problema de las drogas, y explorar causales legales para la excarcelación o la liberación anticipada de primo-delincuentes, en situación de vulnerabilidad.
31. Es necesario, a nivel nacional y local, fortalecer el vínculo, la comunicación y colaboración entre los sectores de justicia y de salud.



Enfoque de desarrollo sostenible

32. Las políticas de drogas, si bien deben tener un sólido componente de salud y seguridad pública necesitan complementarse con políticas sociales, buscando alinearlas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030².
33. El problema mundial de las drogas tiene implicaciones en todos los aspectos, por lo que se requiere abordar todos los factores sociales y económicos que puedan estar asociados con este desafío de una manera transversal.
34. La atención a los daños sociales relacionados con el mercado ilícito de drogas es prioritaria, entre otras medidas, creando alternativas productivas para aquellas comunidades vulneradas por la delincuencia organizada, y ofrecerles preventión integral de la violencia, exclusión y debilitamiento del tejido social.
35. La problemática de los cultivos ilícitos de amapola, en entornos donde se registra un incremento, como es el caso de México, puede llevar a valorar esquemas para generar una producción lícita orientada a la producción de medicamentos, con fines de consumo interno y bajo estrictos controles que eviten el desvío al mercado ilícito. El caso de Turquía puede representar una lección viable.

2 Vínculos con el objetivo 3 sobre el bienestar y salud de las personas; erradicación de la pobreza en todas sus formas (1); la promoción de una agricultura sustentable, y lícita (2); la promoción de la equidad de género (5); la promoción de empleo decente, productivo y bien remunerado para todas las personas, en el marco del crecimiento económico incluyente y sostenible (8); la reducción de las desigualdades entre y dentro de los países (10); las ciudades seguras, resilientes y sustentables (11); los patrones de consumo y producción sustentables (12); y la promoción de sociedades pacíficas e incluyentes, y mejorar el acceso a la justicia y al estado de derecho (16).



36. Para llevar a cabo intervenciones efectivas en las zonas más afectadas por el problema de las drogas, la presencia del Estado, en tanto cuerpos de seguridad, debe estar acompañada de una presencia estatal que promueve el desarrollo y el bienestar de las comunidades.
37. El desarrollo alternativo puede ser una herramienta eficiente para prevenir que grupos vulnerables se involucren directamente en actividades ilícitas relacionadas con las drogas, siempre que se tome en cuenta un concepto amplio de desarrollo sostenible.
38. Los programas de intervención con enfoque en el desarrollo no deben de quedarse en lo rural, sino también en el plano urbano, especialmente en las áreas marginadas y vulnerables a la marginación.

Enfoque amplio de aplicación de la ley

39. Está demostrado que la respuesta exclusivamente punitiva no ha resultado eficaz, e incluso ha llegado a agudizar una serie de problemas relacionados con la producción y el mercado ilícito de drogas.
40. Para alcanzar mejores resultados al hacer frente a las organizaciones criminales dedicadas a la producción, tráfico, distribución y venta de drogas, es necesario reconocer y analizar el fenómeno desde una perspectiva de mercado, y atajar las fuentes de financiamiento y flujo de capitales que las alimenta.
41. Existe una correlación entre el tráfico de drogas y el tráfico de armas, a través de las fronteras, que potencia a las organi-



zaciones criminales e incrementa la violencia. Se debe abordar con mayor atención y compromiso dicha correlación.

42. Se requiere mayor colaboración entre autoridades y sectores para generar más y mejores productos de inteligencia contra la delincuencia organizada transnacional. Se debe reforzar la recolección de datos para tomar mejores decisiones, con datos técnicos, objetivos y metodológicamente sólidos.
43. Un mundo libre de drogas no es posible, por lo que se necesitan estrategias que den como resultado el menor daño posible. Las políticas de drogas, incluyendo las medidas de reducción de la oferta, deben adaptarse al contexto local y a las problemáticas más apremiantes.
44. Es conveniente emprender esfuerzos para disminuir las tasas de reincidencia delictiva asociada a las drogas y sus causas de origen. Es conveniente documentar también las fallas de las políticas de drogas, y por ende, de los mecanismos de seguridad asociados.
45. La cooperación internacional es un vehículo para fortalecer las respuestas oportunas y eficaces a las nuevas modalidades de la delincuencia organizada transnacional vinculada con drogas y sus delitos conexos.

**Memories and call to action from
the dialogue series**

**TOWARDS A NEW INTERNATIONAL DRUG
STRATEGY: INSTRUMENTATION OF
THE RECOMMENDATIONS OF UNGASS 2016**

“Towards a new international drug strategy: Instrumentation of the recommendations of UNGASS 2016”

On April 2016, the United Nations General Assembly Special Session on the World Drug Problem, Mexico presented ten proposals to encourage a transition to a new international drug control strategy, consistent with the new realities of the phenomenon, based on comprehensive prevention and more balanced, fair and humane approach.

The ten proposals were captured in the final document of the Special Session, entitled “Our joint commitment to address and effectively counter the world drug problem”, which articulated 103 operational recommendations in seven thematic areas.¹ This document constitutes the most progressive multilateral consensus on drugs policy and leads to a substantial change in the terms of reference of the international debate.

In order to support the implementation of the Outcome Document at the national level, and enrich the mechanisms for its implementation at the regional and international level with the best practices and lessons

¹ The seven themes of the outcome document are the following: 1. Reduction of demand and related measures, including prevention and treatment, as well as other issues related to health; 2. Recommendations to ensure the availability of substances subject to control and access to them with only medical and scientific purposes; 3. Reduction of the offer and related measures; effective application of the law; responses to crime related to drugs; and the fight against money-laundering; 4. Cross-cutting issues: drugs and human rights, young people, children, women and communities; 5. Cross-cutting issues: changing realities, trends and existing circumstances, challenges and growing threats, including the new substances psychoactive; 6. Strengthening of international cooperation based on the principle of common and shared responsibility; 7. Alternative development; regional, interregional and international cooperation to achieve a balanced and development-oriented control policy socio-economic issues.



learned, the Government of Mexico, through the Ministry of Foreign Affairs organized the series of dialogues “Towards a new international drug strategy: Instrumentation of the recommendations of UNGASS 2016”. Between September 2016 and December 2017 seven dialogues took place, corresponding to each of the seven thematic areas of the UNGASS 2016 Outcome Document.

This exercise of deliberation and call to action counted on the support of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), of the Organization of American States, and brought together 60 presenters from more than 12 countries, international organizations, academic institutions, civil society organizations and government authorities responsible for different areas of implementation of the international drug strategy.

As a result of this hefty debate a follow-up matrix drawn up for the implementation of the UNGASS 2016 recommendations. This matrix will be nurtured by different national authorities, in order to present to the Commission on Narcotic Drugs of the United Nations and to the CICAD-OAS, concrete progress from the Government of Mexico on the implementation of its international commitments, and to set short, medium, and long term objectives for a comprehensive and balanced drug policy.

The record of the discussions and the initiatives expressed during the series of dialogues endorsed the consolidation of a list of conclusions and recommendations that are presented below, and which will enable to further nourish the discussions of international organizations with a plural vision of paths to follow, measures to be strengthened and windows of opportunity for improvements in drug policy.



As a general finding for the national legislation, it became clear that the recent international consensus and the dynamics of the hemisphere represent an opportunity and a call to amend the General Health Law and the Federal Criminal Code to decriminalize drug use, establish the principle of proportionality of penalties and even to accomplish a regulatory framework for the cannabis market without contravening the international drug control conventions.

Conclusions and recommendations

1. Each country can adapt to their own realities and national challenges, the guidelines contained in the three international drug control Conventions, provided that they maintain their main objective which is to safeguard the health and well-being of people, and maintain their commitment towards international cooperation against drug trafficking and transnational organized crime.
2. In spite of the efforts carried out so far by the international community, the drug-free world has proved to be unattainable. Worldwide drug consumption has grown at the rate of growth of the population. In addition, the age of onset of drug use has declined to reach teens aged between 12 to 14.
3. The measures undertaken through the “war on drugs” have not prevented criminal organizations dedicated to drug trafficking from changing their routes, operating methods and extending their activities to other criminal areas, such as money laundering and illicit trafficking of arms, extortion or human trafficking.



4. Nearly five hundred new psychoactive substances are available today in many countries, without any control, causing more harmful effects to health than those placed under international control scheduling lists through the Conventions.
5. It is necessary to continue promoting greater coordination and collaboration between the specialized agencies of the United Nations System, and regional organizations, in order to address all aspects of the world drug problem.
6. More work must be done in the alignment of public policies and actions derived from the international drug strategy, with efforts in favor of the sustainable development of the 2030 Agenda.
7. Improvement of data collection, generation of statistics and effectiveness indicators for drug policies should be a priority. The information and statistical data must be aligned to the new thematic areas of UNGASS and to the 2030 Agenda.
8. The principle of common and shared responsibility must be endorsed, through a more intense and effective international cooperation that generates worldwide consensus, or at least hemispheric consensus, to effectively address the world drug problem.
9. Mexico and the countries of the Hemisphere must remain open to adapting their legislation with three key purposes: 1) ensure access to controlled substances for medical and scientific purposes; 2) do not criminalize drug users;



- 3) increase the amounts allowed for cannabis personal-use possession and explore other regulatory alternatives such as self-cultivation for personal-use purposes.
10. Considering the recent developments in United States and Canada regarding the legalization of the use of cannabis for medical and scientific purposes and adult and recreational use, the Government of Mexico should make a more intense reflection considering scenarios that they will be presented on this issue at the national, regional and global level.
11. The applicability of this legislation in California constitutes the legalization of marijuana on all the West Coast (from Alaska to California, including Canada). This regulatory change has generated a commercial and industrial cannabis corridor. Due to the influence that the business and consumer models of the Californian market have historically had throughout the United States, it is foreseeable that this corridor will expand.

Broad public health and prevention approach

12. It is necessary to address drug consumption essentially as a public health issue, with preventive mechanisms, comprehensive therapeutic responses and harm reduction measures that do not criminalize consumers.
13. Demand reduction measures and policies must go beyond merely seeking to suppress drug use, aiming to improve the quality of life of individuals and communities.



14. Demand reduction must not be referred as the sole objective of international commitments. Today, drug policies must be designed and implemented under a broad public health approach, which includes drug use prevention, treatment, rehabilitation, harm reduction and the reintegration of individuals with substance-dependency problems.
15. It is necessary to improve and undertake strong actions, campaigns, programs and other mechanisms based on evidence, to discourage the use of drugs by children, youth and adolescents.
16. Policy instrumented on tobacco-use, with effective mechanisms of prevention, a strict surveillance and control of sale and consumption, are key references.
17. To materialize public health efforts, drug policies and programs must include elements on: drug use prevention and the reduction of associated vulnerabilities; issues related to the voluntary treatment and care of people with drug-abuse problems; harm reduction measures and acces to controlled substances for medical and scientific purposes; and the monitoring and evaluation of its effectiveness and efficiency.
18. Considering evidence that abstinence in adults has not been an effective method, the implementation of harm reduction measures with proven efficacy in various contexts must be promoted, incorporating in the General Health Law, the right to receive harm reduction programs.
19. Harm reduction must not be limited to actions directed at injecting drug use but must as well include measures and programs to analyze substances that are ongoingly con-



sumed, measures to reduce social damage and targeted interventions to reduce violence, exclusion and stigmatization.

20. There are still excessive controls over the prescription of opiates for palliative care, which together with other factors such as increased production and availability costs, additional bureaucratic requirements for hospitals, pharmacies and practitioners, the stigmatization of controlled medicines such as morphine, and the increase in criminal sanctions for errors in the handling of these drugs, has allowed millions of people with chronic and advanced terminal conditions to suffer from pain without being able to access medications that effectively alleviate it.
21. It is essential to deepen the progress of pharmaceutical policy, on the principle of generating effective and timely access to a properly supplied market with products that are safe, effective and of quality, while implementing a strategy to extend to the general public, the information on available substances, as well as its legitimate and necessary uses.
22. The discussion on the traditional and ancestral uses of plants under international control and their relationship with herbal medicine has been limited. A debate based on evidence should be encouraged by international organizations.
23. Scientific research on the uses of controlled substances with medical and scientific purposes should continue to be promoted.



Broad justice and human rights approach

24. Drug policy and protection of human rights are not mutually exclusive. UNGASS 2016 provides an suitable frame of reference to improve and innovate in the mainstreaming of the human rights and gender perspective.
25. The human rights perspective should lead to modify the eminently punishing approach in drug policies, to situate people, their rights, and their dignity at the center of all efforts instead of the substances or the judicial processes.
26. Access to controlled substances, especially for palliative care, is to be seen as part of the transversal perspective of human rights.
27. The commitment to the overall prevention and treatment of drug use must be reiterated, starting from the inclusion of the gender perspective and the unrestricted respect for human rights.
28. With regards to drug-related crimes, there is evidence that prisons do not fully comply with the purpose of reforming, but to punish, delaying the social reintegration of individuals. It is necessary to explore broadening the catalogue of alternatives to incarceration.
29. It is necessary to promote a wider discussion, based on the principle of proportionality of sentences, to determined minor offenses and alternatives to imprisonment the cases associated with possession and cultivation of small amounts,



to address the case of human couriers (mules) and peasants farmers co-opted by organized crime.

30. It is advisable to continue promoting special attention to the situation of women affected by the various dimensions of the drug problem, and to explore legal grounds for the release or early release of first-time offenders in vulnerable situations.
31. It is necessary to strengthen the links, understanding and collaboration between the justice and health sectors at the national and local levels.

Sustainable development approach

32. Although drug policies must have a strong public health and safety component, they need to be complemented with social policies, seeking its alignment with the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda.²
33. The world drug problem has implications in all aspects, so it is necessary to address all the social and economic factors that may be associated with this challenge in a cross-cutting manner.

² Links with objective 3 on the welfare and health of people; eradication of poverty in all its forms (1); the promotion of sustainable agriculture, and law (2); the promotion of gender equity (5); the promotion of decent, productive and well-paid employment for all people, within the framework of inclusive and sustainable economic growth (8); the reduction of inequalities between and within countries (10); safe, resilient and sustainable cities (11); patterns of sustainable consumption and production (12); and the promotion of peaceful and inclusive societies, and improving access to justice and the rule of law (16).



34. Addressing social damages related to the illicit drug market must be a priority among other measures, and it should aim at creating productive alternatives for those communities affected by organized crime, and at contributing to the comprehensive prevention of violence, exclusion and the weakening of the social fabric.
35. The problem of illicit poppy crops, in settings which show increases, as is the case in Mexico, can lead to assess schemes to generate the legal production of medicines for internal consumption under strict controls to avoid its diversion to the illicit market. The case of Turkey can represent a feasible lesson.
36. To carry out effective interventions in the most affected areas by the drug problem, the State, and its security bodies, must work along with local authorities in charge of promoting the true development and the well-being of its local communities.
37. Alternative development can be an efficient tool to prevent vulnerable groups from directly involving in illicit drug-related activities, provided that a broad concept of sustainable development is taken into account.
38. Interventions and programs with a focus on development should not remain at the rural level, but also at the urban level, especially in relegated areas or in areas vulnerable to marginalization.



Comprehensive law enforcement approach

39. It has been demonstrated that the exclusively punitive response has not been effective, and has even worsened a series of problems related to illicit production and the illicit drug market.
40. To achieve better results to deal with criminal organizations engaged in the production, trafficking, distribution and sale of drugs, it is necessary to recognize and analyze the phenomenon from a market perspective, and tackle the sources of financing and the flow of capital that feed them.
41. There is a correlation between drug trafficking and arms trafficking across borders, which empowers criminal organizations and increases violence. This correlation must be addressed with greater attention and commitment.
42. Greater collaboration between authorities and sectors is required to generate more and better actions of intelligence against transnational organized crime. Data collection must be strengthened to make better decisions, with technical, objective and methodologically-solid data.
43. A drug-free world is not feasible, so strategies that result in as little harm as possible are needed. Drug policies, including supply reduction measures must be adapted to the local context and aimed to address the most pressing problems.

44. It is suitable to undertake efforts to reduce recidivism crime rates associated with drugs and their underlying causes. It is also advisable to keep track of the failures of drug policies, and of the associated security mechanisms.
45. International cooperation is a vehicle to strengthen timely and effective responses to new forms of transnational organized crime associated to drugs and related crimes.

Créditos de

*Memorias y llamando a la Acción de la Serie de Diálogos.
Hacia una Nueva Estrategia Internacional de Drogas: Instrumentación
de las Recomendaciones de UNGASS 2016*

Coordinación general:
Luz Elena Baños Rivas

Cuidado de la obra:
Pedro Eliud Cisneros Cuervo
Camila del Carmen Aviña Zavala

Contenidos y traducción:
Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas
Dirección General Adjunta para Seguridad Multidimensional

Portada, diseño y formación tipográfica:
Angélica Irene Carmona Bistrain

Asistencia administrativa
Karla Anabel Roque Moreno

Memorias y llamado a la Acción de la Serie de Diálogos.

*Hacia una Nueva Estrategia Internacional de Drogas: Instrumentación
de las Recomendaciones de UNGASS 2016*

se terminó de imprimir en octubre de 2018 en los talleres de Lectorum S.A. de C.V.,

Belisario Domínguez núm. 17, Local B, Col. Villa Coyoacán,

Delegación Coyoacán, 04000, Ciudad de México.

Se tiraron 500 ejemplares en papel cultural de 75 grs.

Dirección General para
la Organización de las
Naciones Unidas

Dirección General
de Vinculación
con las Organizaciones
de la Sociedad Civil

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

